

# Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

## La oposición espera dialogar

“El nombre del nuevo contralor de la República tiene que ser conversado con la oposición”  
**LOURDES FLORES NANO** PRESIDENTA DEL PPC



## Evalúan si compete investigar

La Comisión de Fiscalización del Congreso evaluará si le compete investigar el tema de las interceptaciones telefónicas.

SIN CONTROL

# No existe una entidad que fiscalice a lobbistas

■ Indican que no es suficiente con saber quiénes ejercen la actividad de lobby

■ Expertos reclaman creación de tribunal administrativo especial

GINO PIAGGIO VALDEZ

La ley que regula la gestión de intereses en la administración pública, conocida como ley de lobbies, contempla en su artículo 20 la creación de un tribunal administrativo especial, que sancione las faltas que cometan los infractores a la norma.

Sin embargo, a pesar de que la ley fue promulgada el 23 de junio del 2003, dicho tribunal aún no ha sido creado.

Según el procurador público de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), Alfonso Orrego, este tribunal administrativo especial, no solo tiene la potestad de sancionar, sino también de fiscalizar las actividades que los lobbistas realizan.

“Al no existir este tribunal, se puede afirmar que el registro público de lobbistas existe en la nada. Sabemos quiénes pueden ejercer esta actividad, pero no sabemos cómo la están ejerciendo (...) No hay una entidad que exija la transparencia que debe caracterizar a todo lobby”, explicó.

### TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Para César Azabache, ex procurador anticorrupción, “el lobby no es una actividad ilícita, pero



SEBASTIAN CASTANEDA

**POR HACER.** Los lobbistas cuentan con un registro en la Sunarp, pero no con un ente que fiscalice sus actividades.

### SEPA MÁS

■ El tráfico de influencias conlleva un intercambio de favores, beneficios o privilegios de carácter privado entre un actor privado interesado y un funcionario público haciendo uso o abuso de las potestades a su alcance en virtud de su cargo o función.

■ El lobby excluye tanto el intercambio, insinuación u oferta de favores, beneficios o privilegios para un funcionario público por una determinada acción u omisión en virtud de su cargo o función.

tiene tales características que lo convierten en una actividad que borda con el tráfico de influencias. Es por eso que quienes lo ejercen deben acatar una serie de prohibiciones que determinarán su autorización para actuar”, comentó.

Según él, la actividad del lobbista es tan riesgosa y sospechosa como la del vendedor de químicos, por lo cual es indispensable que se controle el accionar de los lobbistas y los funcionarios públicos que se reúnen con ellos.

### LETRA MUERTA

Felipe Gutiérrez, gerente general de Concertum –empresa inscrita en el registro público

de lobbistas–, sostuvo que la inexistencia del tribunal administrativo especial hace que la ley esté vigente en la teoría, mas no en la práctica.

“La norma combate el secretismo, que es fuente de la corrupción, y promueve la transparencia mediante la inscripción de todos los actos que realizan los lobbistas en su calidad de tales. Sin embargo, el ente que debe velar porque eso se dé, nunca fue constituido”, señaló.

Para Gutiérrez, aún hay ciertos aspectos que deben regularse y corregirse con relación a la actividad de lobby en el Perú, pero que no por eso debe relacionarse a los lobbistas con el delito de tráfico de influencias. ■

## comentario del editor

# Cómo hacer más eficiente el presidencialismo

Juan Paredes Castro



Comúnmente reconocemos en el presidente Alan García al jefe de Gobierno y menos perceptiblemente, en la práctica, al jefe de Estado, cuando debería ser al revés.

En efecto, el presidente debería ser más un jefe de Estado que un jefe de Gobierno, cargo este que bien tendría que ser administrativamente asumido cada vez más por el primer ministro.

De esta manera el presidente evitaría desgastes propios del día a día gubernamental y se recostaría en la reserva de confianza pública que por lo general entraña una jefatura de Estado.

Como ha ocurrido con sus predecesores, García también encarna a la nación, constitucionalmente.

Por lo visto, nuestro sistema presidencialista le asigna así toda una trinidad de poderes. Y claro que depende de él saberla usar y administrar en un solo puño o más democráticamente, delegándola.

Las necesidades de desconcentración del poder en el país aconsejan, sin embargo, encontrar en nuestro sistema presidencialista fórmulas adecuadas de distribución de funciones y tareas capaces de hacerlo más útil y eficiente.

Con la experiencia de haber cedido algunos tramos de poder en lo que va del ejercicio de su régimen, en su primer ministro de turno, el ahora renunciante Jorge del Castillo, García ha sentado el buen precedente de lo que se supone delegar el gobierno del día a día y de reivindicar la jefatura de Estado.

En vísperas de la designación del reemplazante de Jorge del Castillo y de la consiguiente recomposición del Gabinete Ministerial, García tiene que hacer más nítida esa separación de roles, que por supuesto no tiene que estar en función del ejercicio del poder por el poder sino de la administración eficiente del Gobierno y del Estado, en sus respectivas competencias.

Si bien esta separación de roles debería formar parte de una eventual futura reforma constitucional, su práctica por delegación viene a constituir una salida importante y decisiva al problema de un presidencialismo monocéntrico que termina por morderse la cola.

“García tiene una nueva oportunidad para reforzar su jefatura de Estado, abriendo más cancha a su nuevo primer ministro”

Una buena separación de roles, entre jefatura de Gobierno y jefatura de Estado contribuirá por último a un mejor balance de poderes y a una mejor relación del Ejecutivo con los demás poderes públicos, como el Congreso y el Poder Judicial.

Desde un real y efectiva jefatura de Estado García estará en mejores condiciones para generar los horizontes de mediano y largo plazo que necesita el país y de los que el gobierno del día a día se desentiende todo el tiempo por la propia absorción de sus energías.

CONTINÚAN LOS CUESTIONAMIENTOS

# Congreso insiste en que se postergue la firma del contrato de terrenos de Collique

■ Comisión citará para el lunes 20 a Jorge del Castillo y Enrique Cornejo

La comisión parlamentaria que investiga la venta del terreno del aeródromo de Collique para la construcción de un proyecto inmobiliario reafirmó ayer su pedido de postergar la transacción de dicha propiedad, donde actualmente funciona la Escuela de Aviación Civil.

“Hemos dicho que se poster-



ROBERTO CÁCERES

**NO LA VENTA.** La comisión investigadora exigió posponer la venta de los terrenos de Collique hasta que se esclarezca la transparencia del proceso.

**SEPA MÁS**

Fiscalización espera a ministro

■ El renunciante ministro de Vivienda, Enrique Cornejo, no asistió a la Comisión de Fiscalización para informar sobre los trabajos de reconstrucción del sur y la presunta entrega irregular del Bono 6000. Mediante un oficio, pidió reprogramar su presentación.

que la firma del contrato por lo menos hasta que tengamos la certeza de que el proceso ha sido limpio. Mientras tanto, que suspendan la venta”, informó el titular de dicho grupo de trabajo, Isaac Mekler (PNP).

El presidente del Fondo Mivivienda, Guillermo Alarcón, dijo que no podía postergar un proceso en marcha si ello no se ajustaba al marco legal. Al respecto, los congresistas le recordaron que los concursos públicos pueden ser cancelados, sin perjuicio para el Estado, de existir un motivo de fuerza mayor. “¿Y a usted no le parece, señor Alarcón, que el pedido del primer poder del Estado para que esto se postergue no representa un motivo de fuerza mayor?”,

preguntó Mekler. Víctor Andrés García Belaunde (AP), miembro de dicho grupo de trabajo, precisó que esta venta no tiene ningún interés social. “Van a vender departamentos por US\$27.000, a US\$520 el metro cuadrado”, dijo.

Dicha comisión emitirá un pronunciamiento para formalizar su pedido. Mekler aseguró que para el lunes 20 se citará al saliente primer ministro Jorge del Castillo, así como al renunciante titular de Vivienda, Enrique Cornejo, para que expliquen por qué se licitó el terreno.

Enrique Cornejo fue invitado a presentarse ayer a dicha comisión. Pero, mediante un oficio, se excusó por no asistir por motivos de fuerza mayor. ■

## sin confirmar

### Sin chamba

■ “Presidente nos quedamos sin chamba”, le dijo el saliente ministro del Ambiente, Antonio Brack, al presidente Alan García mientras este se despedía con un apretón de manos en el Salón Dorado de Palacio. La expresión provocó las carcajadas de García, quien le respondió: “¡Mejor!”. A propósito de Brack, parece que es abstemio pues ayer fue el único al que le faltaba una copa de pisco sour tras la ceremonia de presentación oficial del reporte del Consejo Consultivo Empresarial del APEC.

### Cabizbaja

■ La más cabizbaja de las ministras

salientes fue la titular de Transportes, Verónica Zavala, a quien el presidente le gastó bromas para que cambiara su adusto gesto, pero los intentos fueron inútiles. Incluso, le pidió que lo acompañara en la mesa junto con Del Castillo y el canciller José A. García Belaunde. Ella accedió pero sin asomar sonrisa. En otro momento García dijo (tocándole el hombro a la ministra) que hasta los técnicos han probado el néctar de servir al pueblo. Otros ministros contemplaban la escena. Los grandes ausentes fueron Mercedes Aráoz, de Comercio Exterior y Turismo, Luis Alva Castro, del Interior, y Rafael Rey de Producción; este último está de viaje en España.

### HUMOR



### De nuevo al ruedo

■ Jorge del Castillo no será un desempleado más desde el lunes, pues retomará, por primera vez en este gobierno, sus labores como congresista y durante el próximo pleno sustentará el proyecto de ley sobre la nueva distribución del canon minero. Este es un reto que no quiere dejar de lado. También dijo que iba a asumir plenamente sus labores en el Apra. ¿Será que intentará volver a convertirse en el secretario general del partido de la estrella?

### Respaldo partidario

■ Aurelio Pastor, vocero de la ban-

cada aprista en el Congreso, sostuvo que las indagaciones en el Congreso primero deben centrarse en el caso Discover Petroleum y que luego debería verse el tema del espionaje telefónico, tan mentado en la última semana.

### Lourdes Flores y el chuponeo

■ A propósito de chuponeo, la lideresa del Partido Popular Cristiano, Lourdes Flores Nano, especuló que ella también podría ser víctima de esta práctica que tenía fines específicos. No obstante, Flores subrayó que no tenía nada que ocultar.